

RINDIENDO CUENTAS

Año 3, Número

Setiembre 2001

NUESTRA MISIÓN

"Rindiendo Cuentas" es un boletín producido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en conjunto con las Instituciones Públicas relacionadas con el tema desarrollado. Su objetivo es informar a la ciudadanía sobre la gestión del Gobierno de la República en sus distintas áreas de desempeño.

Periódicamente, "Rindiendo Cuentas" publica los avances de las acciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano, el cual puede ser encontrado en el sitio <http://www.mideplan.go.cr> o en las principales bibliotecas del país.

El boletín se distribuye sin costo alguno por correo electrónico o postal. Para suscribirse envíe un mensaje a pndh@mideplan.go.cr o solicítelo a:

Boletín "Rindiendo Cuentas" Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Edificio Langer. Contiguo a Casa Presidencial, Zapote, San José, Costa Rica

SEGURIDAD CIUDADANA

La estrategia planteada por el Gobierno para el fortalecimiento institucional del sector, contempla entre otros aspectos la participación de la comunidad en la lucha contra la delincuencia; la capacitación técnica y profesional de la policía y el combate al tráfico de drogas.

En este contexto, los principales avances que durante el último año la actual administración ha ejecutado en materia de Seguridad, son los siguientes:

SEGURIDAD COMUNITARIA

La prevención de la violencia y del delito es una de las ramas donde mayor esfuerzo se ha puesto para disminuir la intranquilidad con que se vive. Para esos efectos el Gobierno se planteó varias acciones institucionales donde la participación comunal tiene un importante efecto.

La Unidad de Seguridad Comunitaria del Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública tiene como objetivo general "Disminuir el crecimiento de la delincuencia y el sentimiento de inseguridad ciudadana, mejorando la prevención y el control del delito, promoviendo la organización y la participación ciudadana".

Entre los aspectos relacionados con la prevención, al mes de diciembre del 2000, la Unidad de Seguridad Comunitaria graduó 629 Comunidades en todo el país, durante el primer semestre de 2001, se graduaron 421, lo que da un total de 1.050 Comunidades Graduadas. Actualmente, existen Comités de Seguridad Comunitaria en 111 distritos ra-

EN ESTE NÚMERO: SEGURIDAD CIUDADANA

- 1 Seguridad Comunitaria
- 2 Capacitación Técnica y Profesional de la Policía
- 3 Combate a las drogas y al lavado de dinero
- 4 Política Migratoria

Continúa en la página 2

cionales con mayores niveles de violencia y delincuencia.

La Unidad, a junio del 2001, capacitó a 14.908 líderes comunales que son los enlaces entre la comunidad y la Unidad.

Para fortalecer el trabajo de Seguridad Comunitaria se han realizado actividades en los siguientes lugares:

- ?? La constitución del Consejo Cantonal de Seguridad Integral de Desamparados, integrado por 36 comités de Seguridad Comunitaria de los diferentes distritos que conforman el Cantón de Desamparados.
- ?? La creación de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Distrito Central de Desamparados, integrada por el Cura Párroco, el Comercio, el Comandante de la zona y el Coordinador de la Unidad de Seguridad Comunitaria.
- ?? La constitución del Comité de Seguridad Ciudadana en Rincón Grande de Pavas, integrado por los Comités de Seguridad Comunitaria y representantes comunales.
- ?? El Proyecto de Seguridad Ciudadana, capacitación y organización en coordinación con la Municipalidad de San Antonio de Belén.
- ?? La formación de la Comisión de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad de Santa Ana, integrada por representantes de Seguridad Comunitaria, Regidores y Delegado Cantonal.
- ?? La constitución de la Comisión de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad de Curridabat, conformada por representantes de la policía local, Ministerio de Seguridad Pública, la Municipalidad y la comunidad organizada.
- ?? Se realizó la Encuesta Sobre la Percepción de la Seguridad Ciudadana y necesidades de capacitación en comunidades que han participado en el Programa de Seguridad Comunitaria.
- ?? La elaboración del Proyecto de Seguridad Comunitaria en los Barrios Cristo Rey, Carit y Cuba 2000-2001, en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública a través de la Unidad de Seguridad Comunitaria y la Policía Municipal, y la Municipalidad de San José. El objetivo general del proyecto es iniciar, mediante la utilización del

ciar, mediante la utilización del enfoque "Solución de Problemas", mediante acciones encaminadas a aportar soluciones sostenibles al programa de criminalidad y de inseguridad ciudadana en los Barrios Cristo Rey, Carit y Cuba, con la participación del Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de San José.

- ?? Una mención especial merece el proyecto piloto de la comunidad de Rincón Grande de Pavas, el que contó con el apoyo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en el marco del Proyecto de Seguridad Ciudadana en Centroamérica.

Es importante destacar que en el análisis de los resultados del Proyecto a nivel Centroamericano, celebrado en Antigua Guatemala en junio del 2000, se destacó al proyecto piloto de Costa Rica por ser "El esfuerzo sistemático y organizado para fortalecer el vínculo Policía/Comunidad, que trasciende el ámbito estrictamente local de la experiencia piloto y se ubica en el marco de un programa de capacitación en el ámbito comunal y policial que abarca una temática amplia y mantiene una filosofía claramente definida".

Se han continuado realizando Encuentros Nacionales y Cantonales:

- ?? En junio del 2000, se inauguró el Programa de Seguimiento a Comunidades Graduadas con la participación del Magistrado Alfonso Chaves Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia y de 300 representantes de comunidades.
- ?? En julio del 2000, se efectuó la graduación de Comunidades, Escuelas, Colegios y Policías de la Tercera Comisaría en el Cantón de Desamparados, con la participación de 700 personas.
- ?? En setiembre del 2000, el encuentro de Comunidades de Cartago, con la participación de 300 personas.
- ?? En octubre del 2000, la Graduación de Comunidades a Nivel Nacional, con la participación de 2.500 personas.
- ?? En diciembre del 2000, la Graduación de Comunidades a Nivel Nacional, con la participación de 700 personas y el Festival Cívico Cultural en los Barrios

Viene de la página 2

Cristo Rey, Carit y Cuba, con la participación de la Policía Municipal, la Unidad de Seguridad Comunitaria y de 100 personas.

En el primer semestre del año 2001 se han realizado encuentros de Comunidades Organizadas, graduadas o que terminaron la capacitación, a nivel de cantón, en Guadalupe, Santa Ana, Escazú, Tibás, Coronado y en el Cantón Central de Alajuela.

Otra acción fue la elaboración y edición de 20.000 despleables sobre Medidas Cautelares que son distribuidos en los Centros Educativos, a los miembros de los Comités de Seguridad Comunitaria y las fuerzas vivas.

Con el propósito de reforzar el vínculo y binomio Policía/Comunidad, se firmó en diciembre del 2000 la Carta de Compromiso para el Fortalecimiento del Trabajo Conjunto Policía/Comunidades.

En junio del 2001, se firmó un convenio con la línea telefónica 911, por medio del cual las comunidades organizadas entran a formar parte de la base de datos del 911 y esto le permite dar una respuesta más agil y eficaz a las llamadas de las comunidades organizadas.

CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DE LA POLICÍA

A julio del 2001, se cuenta con un acumulado de 2.094 policías que se han graduado en el Curso Básico Policial. Es importante señalar que se readecuó el diseño curricular de dicho Curso, se cambió el enfoque conductista por un enfoque integral que comprende las áreas Legal, Humanista y Técnico Policial. Después de cada curso se revisa el diseño curricular para incorporar temas de actualidad, se ha dado especial énfasis al tema de violencia intrafamiliar. Además, se dio una ampliación de los temas en las áreas Legal y Humanista propiciando con esto la formación de un policía más civilista. El Consejo Superior de Educación Superior (CONESUP)

autorizó a la Escuela Nacional de Policía para conciliar el Curso de Técnico Básico Policial como formación complementaria del III Ciclo de la Enseñanza General Básica.

Para cumplir con la misión de tener mayor presencia policial profesional en el país, en el año 2000 se aprobaron mil plazas especiales para policías con contenido presupuestario en la Ley 7867 del 9 de abril de 1999 y para el año 2001 ya se aprobaron 500 plazas más. Los y las candidatas para estas plazas, deben tener mayor nivel de preparación por lo que se pide tercer año de secundaria aprobado.

En abril del 2000 se firmó el convenio entre el Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública, y el Ministerio de Educación para realizar el Plan Especial del Tercer Ciclo para la Fuerza Pública. Participaron 440 efectivos en el año 2000 y para el año 2001 se estima una participación de 880 policías. A los miembros de la policía que participen en el Plan Especial del Tercer Ciclo y lo aprueben, se les garantizará estabilidad laboral y mejora salarial. Conjuntamente con la UNED se realiza la carrera de Ciencias Policiales a nivel de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura.

Se ha tenido claro el reto de impulsar la integración étnica y de otros grupos representativos a los distintos cuerpos policiales. A las mujeres policías se les incluye en los mismos programas de capacitación que se tienen para la población policial masculina. A julio del 2001 se cuenta con 653 mujeres Policías, de las cuales 210 han aprobado el Curso Básico Policial. Actualmente cinco mujeres ocupan puestos de alto nivel dentro de la Fuerza Pública.

Desde finales del año 2000 el Ministerio de Seguridad Pública, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), ha puesto en marcha el Programa Sobre Violencia Intrafamiliar. El objetivo principal es darle a los servidores policiales un curso de 96 horas impartido por profesionales en Trabajo Social, Derecho

Continúa en la página 4

y Psicología sobre Violencia Intrafamiliar e incluir conocimientos sobre los derechos de la niñez, la Ley Penal Juvenil, la explotación sexual a menores de edad y la paternidad responsable. A julio del 2001 se han capacitado 6 grupos, cada uno de 40 servidores. Hay además 27 promotores (16 están destacados en el Área Metropolitana, uno en cada una de las 10 Regiones de la Fuerza Pública y el otro corresponde a la coordinadora del Programa) que son los responsables de atender los casos de violencia intrafamiliar que se presentan en las delegaciones, deben llevar el informe estadístico y además dan charlas en las escuelas y colegios que lo soliciten.

En enero del 2000 se firmó un convenio entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Instituto Costarricense de Turismo para capacitar policías en aspectos relativos a como tratar al visitante y el manejo de quejas. A julio del 2001 se habían capacitado 850 policías.

En el año 2001 se capacitaron a 200 policías de tránsito en técnicas policiales y uso del arma de fuego. También se impartieron cursos sobre protección al medio ambiente a 50 policías de diferentes regiones del país.

La Academia Nacional de Policía participa con el Comité de la Cruz Roja para el Derecho Internacional Humanitario a nivel regional. En los años 2000 y 2001, ha capacitado a 60 funcionarios entre costarricenses y otros ciudadanos de la región.

En busca de ampliar el panorama de la capacitación del cuerpo Policial, se han promovido y fortalecido convenios con países amigos para que servidores policiales reciban capacitación, ya sea que instructores externos vengan a impartirla al país, o que los funcionarios viajen a otros países. Para lo anterior se mantienen convenios con Chile, Colombia, Estados Unidos, Canadá y España.

El Presidente de la República y el Ministro Gobernación, Policía y Seguridad Pública firmaron el Decreto No 28504-G el 2 de marzo de 2000, para eliminar los ran-

gos militares que ostentan los policías lo cual implica eliminar resabios militares. Además, se aprobó la Ley de Fortalecimiento de la Policía Civilista N° 8096 en marzo del 2001, con lo cual se efectuarán una serie de cambios a la actual Ley General de Policía N° 7410 para adecuarla al nuevo concepto de Policía Civilista más orientado al servicio de la población.

Durante la actual Administración, se dio la apertura de los cuarteles para tener a la policía en las calles al servicio de los ciudadanos. Esta acción permitió que en el año 2001 naciera la Policía de Proximidad donde el policía está en comunicación directa con los habitantes de las comunidades y cuenta con el apoyo de los policletos, los motorizados y las radiopatrullas, lo que se conoce como módulo integral, para brindar una ayuda efectiva y rápida.

La Fuerza Pública brinda dos servicios a los ciudadanos: 1) los Operativos de Acercamiento, donde participa la Policía de Proximidad. La interacción Policía/Comunidad propicia la denuncia de problemas por parte de los ciudadanos y así la policía puede actuar en los focos problemáticos, también propicia etapas de evaluación por parte de los miembros de la comunidad y los responsables de los operativos y 2) los Operativos de Vigilancia y Seguridad, para combatir problemas de inseguridad por pandillas, drogas, robos y asaltos entre otros, los operativos los realizan servidores motorizados y actúan con información previa sobre la incidencia delictiva en determinados lugares, las horas y días en que más se dan.

Es importante señalar la función que cumplen las dos Comisarias Móviles que hay en la actualidad. La primera se inició a finales de 1999 y la otra a mediados del 2000. Las mismas consisten en dos trailer decomisados en acciones contra el narcotráfico, los cuales fueron transformados y acondicionados para transportar en cada uno a 8 servidores policiales, equipo de radio y de cómputo, además de vehículos tales como bicicletas y motocicletas. Las Comisarias Móviles hacen recorridos

Continúa en la página 5

por las comunidades de mayor problemática social. Además, siempre están presentes en eventos de concentración masiva.

COMBATE A LAS DROGAS Y AL LAVADO DE DINERO

El Viceministro de la Presidencia es el encargado de la Política Integral Contra las Drogas. En el desempeño de su función, realiza labores de coordinación para incorporar la participación de actores y facilitadores tanto de la sociedad civil, como de Organismos No Gubernamentales (ONG) y del sector público, en las actividades represivas, preventivas y de rehabilitación que conforman las políticas formuladas por el Gobierno para la lucha contra el narcotráfico y la drogadicción.

Para desarrollar las actividades impulsadas directamente por este Despacho, cuenta con el apoyo logístico y la ejecución de los planes y programas desarrollados por el Centro de Inteligencia Conjunta Antidrogas (CICAD) y el Centro Nacional de Prevención Contra Drogas (CENADRO), ente encargado de administrar el dinero y otros valores que son decomisados en operativos a narcotraficantes, y de canalizar dichos bienes hacia programas de lucha contra las drogas en el territorio nacional.

La lucha contra el narcotráfico se desarrolla de manera integral, mediante labores conjuntas de inteligencia y operativos de captura realizados con la coordinación del CICAD. Se han logrado importantes resultados en las actividades de cooperación con las agencias nacionales de lucha contra los delitos del narcotráfico, tales como la Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial.

Como parte del esfuerzo regional de lucha conjunta contra la delincuencia del narcotráfico, se realizó del 9 al 13 de julio del presente año, el operativo "Ruedas" con la asistencia de autoridades de los Estados Unidos. El

operativo incluyó acciones tendentes a prevenir y reprimir el delito de tráfico de drogas. De esta manera, se realizaron acciones policiales de control en carreteras y fronteras, lográndose resultados importantes, especialmente en la obtención de información para abrir futuros casos. El citado operativo permitió una vez más, materializar la cooperación internacional.

El CICAD reporta que en los meses de enero a julio del 2001, se han realizado 344 casos policiales relacionados con delitos de narcotráfico y se decomisaron 74,48 kg. de picadura de manihua, 1.094 cigarrillos de marihuana, 1.060.988 plantas de cannabis, 740,89 Kg de cocaína, 19.880 piedras de crack, 9,98 Kg de heroína, 468 tabletas de anfetaminas y 277 dosis de LSD. Durante el mismo período se reportan 374 detenidos, de los cuales 303 tienen nacionalidad costarricense y 71 son extranjeros.

Durante el primer semestre del 2001 y conforme a las obligaciones que le impone la Ley 7786, la Unidad de Análisis Financiero del CICAD realizó a pedido de la Fiscalía de Narcotráfico y de otras Fiscalías, de la Policía de Control de Drogas y del Organismo de Investigación Judicial, las siguientes acciones: 8 estudios de bienes y financieros; se concluyó la investigación de dos casos de lavado de dinero; se prestaron cinco cooperaciones internacionales; se concluyeron 26 estudios financieros y 1 estudio de bienes. Durante el mismo período se brindaron 357 asesorías a bancos y se recibieron 33.271 reportes de operaciones en efectivo, iguales o superiores a los diez mil dólares.

El Centro Nacional de Prevención contra Drogas, durante el primer semestre del 2001, ha colaborado y organizado una serie de actividades de capacitación en la prevención del consumo de drogas. Se ha implementado un programa en el sector educativo llamado Trazando el Camino. El programa consiste en una estrategia educativa para la prevención y abuso de drogas con estudiantes de III Ciclo de la Educación General Básica, la cual se fundamenta en el enfoque de habilidades para vivir, desarrollado por la Organización Mundial de la

Salud (OMS), dirigido al desarrollo de competencias psicosociales. Durante el primer semestre del 2001, han participado en este programa 530 colegios y ha llegado a 197.158 jóvenes.

En el sector educativo, la Asamblea Legislativa aprobó mediante Decreto N° 8093 del 22 de febrero del 2001, la Creación del Programa Nacional de Educación contra las Drogas.

En coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), se ha puesto en marcha, durante el primer semestre del 2001, el programa Trazando el Camino en Comunidades, el cual es un programa dirigido a la sociedad civil el cual ha capacitado 350 líderes comunales en todo el país.

Con el propósito de capacitar a las diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, relacionadas con el área de prevención, tratamiento y rehabilitación en el fenómeno de las drogas, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), el Centro de Integración Juvenil (CIJ) de México y el Centro Nacional de Prevención contra Drogas, realizaron el 26 de febrero del 2001, los talleres denominados "Taller de Comunicación Social Interinstitucional", con una asistencia de 25 funcionarios de instituciones relacionadas con la prevención y el control del consumo de drogas, y el "Taller de Desarrollo de Habilidades Gerenciales para las ONG en Costa Rica", el Taller se celebró el pasado 4 de julio y participaron 47 representantes de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la lucha contra las drogas.

En julio del 2001 se llevó a cabo la VIII Conferencia Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas en nuestro país, en la cual participaron 450 profesionales de toda América Latina.

Mediante el proyecto del Triángulo de Solidaridad, se ha colaborado con 1.437 grupos de estudiantes de primaria a través del Programa DARE.

Costa Rica ha tenido en ambas zonas marítimas un incremento en la utilización de estos espacios marítimos

para el trasiego de droga. Para frenar el embate del narcotráfico se han aprobado leyes y buscado alianzas con países amigos. Además, de las aprobadas en años anteriores durante el año 2000 se publicaron las siguientes:

- ?? Ley 7995 publicada el 5 de abril del 2000, decreta la Aprobación del Convenio para Combatir el Uso Indebido, la Producción y el Tráfico Ilícito de Drogas entre la República de Costa Rica y la República del Perú.
- ?? Ley 8000 publicada el 24 de mayo del 2000, decreta la Creación del Servicio Nacional de Guardacostas.
- ?? Ley 8042 publicada el 21 de noviembre del 2000, decreta la Aprobación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

POLÍTICA MIGRATORIA

Costa Rica es un país receptor de población, por lo que se han implementado medidas para lograr la gobernabilidad de los flujos migratorios. Lo más importante en relación con los extranjeros que permanecen en el país, es conocer dónde están, cuántos son y poder planificar los servicios que las diferentes entidades públicas ofrecen a la población.

Dado que el turismo es uno de los principales rubros de ingreso de divisas, se ha implementado una serie de acciones para simplificar los trámites de salida del país, pero también para la verificación de los datos de la tarjeta de migración o "landing" y cancelar el derecho de salida si existiera algún impedimento.

Entre los cambios en Política Migratoria durante los años 2000 y el primer semestre del 2001, están los siguientes:

Continúa en la página 7

- ?? Mediante contratación directa se está adquiriendo el equipo necesario para terminar el proceso de automatización de las regionales. A febrero del 2001, sólo falta por equipar e incluir en la red del sistema de cómputo la Oficina de Migración de Sixaola.
- ?? Se continúa realizando actualizaciones en lo correspondiente a impedimentos de entradas y salidas, permisos de salida (pensiones alimenticias) en los puestos de Paso Canoas y Peñas Blancas, Aeropuerto Daniel Oduber, Los Chiles y Liberia.
- ?? La información que se digita en cada puesto sobre el movimiento migratorio, se registra en las oficinas centrales con las cintas que se les envían de los puestos. En los puestos de Paso Canoas y Peñas Blancas se actualizan directamente las deportaciones. En el Aeropuerto Juan Santamaría se actualizan los impedimentos cuatro veces al día y se otorga la información de los movimientos migratorios diariamente, igual con lo referente a Puntarenas y el Aeropuerto Tobías Bolaños.

También, durante esta Administración, se han capacitado como Oficiales Migratorios 1.250 policías.

Ante la importancia de emitir nueva legislación en el ámbito de migración, se redactó un proyecto de ley tendiente a reformar integralmente la actual Ley de Migración. El Proyecto Ley General de Migración y Extranjería, Expediente N° 14269, fue publicado en la Gaceta N° 107 con fecha 5 de junio del 2001 y actualmente está en corriente legislativa en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para reducir las corrientes migratorias que pretenden ingresar eludiendo los controles migratorios, así como la permanencia de estos extranjeros en condiciones irregulares, se intensificó la realización de operativos conjuntos con la participación de la Policía Especial y la Fuerza Pública, tanto en fronteras

como en las zonas de alta incidencia de radicación de extranjeros. Producto de este trabajo es que se han incrementado, principalmente las deportaciones, en el año 2001 en relación al 2000. Durante todo el año 2000 se deportaron 1.122 extranjeros y se rechazaron 67.203. Durante los siete primeros meses del 2001, se han deportado 3.939 personas y los rechazos fueron 37.401.

A partir de agosto del año 2000, se ha dado una mayor afluencia de ciudadanos colombianos, quienes vienen en busca de protección por la situación de inseguridad y de violencia social que viven en su país. Costa Rica mediante la Ley N° 6079 de agosto de 1977, se adhiere a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (Ginebra 1951) y al Protocolo sobre el Estatuto de Refugiado (N.Y. 1967), por esa razón el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) coordinó con la Dirección General de Migración y Extranjería, para poner en marcha el Proyecto de Refugiados, el cual inició en julio del 2001 y está ubicado en el Departamento de Refugiados de la Dirección General de Migración. El Proyecto cuenta con el aporte financiero del ACNUR, hasta setiembre del 2001, para la contratación de 4 especialistas en Derecho y un oficinista; no obstante, ante el crecimiento de las solicitudes de refugio de ciudadanos colombianos, el ACNUR está gestionando la contratación del personal mencionado por 3 meses más. El Proyecto contempla el diseño e implementación de un nuevo sistema informático, el cual ya está funcionando y la expedición de un nuevo carné de refugiado con altas medidas de seguridad, el cual aún no ha sido implementado en su totalidad.

Debido a que el ingreso de trabajadores migrantes es muy importante para el desarrollo productivo del país, siempre y cuando la mano de obra local, ya sea nacional o extranjera residente, no supla esa demanda, es por ello que Migración para autorizar el ingreso de los trabajadores migrantes se respalda en los informes de prospección laboral que emita el Ministerio de Trabajo, ente competente en materia laboral, quienes realizan monitoreos periódicos del

Continúa en la página 8

Viene de la página 7

comportamiento de mano de obra según área productiva y zona. Además, se han adoptado algunas medidas preventivas con el objeto de garantizar la salida del país de estos trabajadores una vez vencido el plazo autorizado.

Buscando fortalecer los servicios migratorios, a partir del 1 de setiembre del 2000, se firmó un convenio con Correos de Costa Rica, para facilitar a los usuarios costarricenses la entrega de su pasaporte. El Correo habilitó una ventanilla para recibir las solicitudes de los usuarios que requieran el servicio, de manera que los interesados puedan contratar el envío de su pasaporte

por Courier, hasta su domicilio o lugar designado. Esto implica que los costarricenses que viven fuera de San José, sólo presentan la solicitud de su pasaporte en la Dirección General y lo retiran en el lugar que eligen.

A principios del año 2001 se formó una Comisión Interna Interdepartamental para evaluar integralmente los procedimientos y el desempeño del Departamento de Residencia. El objetivo principal es disminuir los tiempos de respuesta a los usuarios y mejorar los controles internos. La Comisión ya dio su dictamen y se inició la implementación de muchas de las recomendaciones hechas.